

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY"

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO
OCTUBRE - DICIEMBRE
2.024 vs. 2.023

ELABORADO POR:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ
ASESOR CONTROL INTERNO

Yumbo, ENERO 2.025



Carrera 5 No. 6 – 34
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyumbo
Facebook: ImcyYumbo



www.imcy.gov.co

Yumbo, enero 8 de 2.025

Doctor:

JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS

Gerente

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY"

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – cuarto trimestre año 2.024.

El Asesor de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo "IMCY", dando cumplimiento a los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, que establecen políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, así como las Directivas Presidenciales 09 del 2018 y la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 de 2018, en las cuales se establece que las oficinas de Control Interno deben preparar y enviar al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de dichas políticas y las acciones que se deben tomar al respecto, así como el acatamiento de las actividades encomendadas al Asesor de Control Interno, remito a su despacho, para su conocimiento y fines pertinentes, el seguimiento realizado a los conceptos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de la vigencia 2.024 vs el mismo periodo del año 2.023.

Anexo: Documento Informe de Ley Seguimiento Austeridad en el Gasto Público – cuarto trimestre 2.024 vs. 2.023.

Cordialmente,



HÉCTOR FABIO GÓMEZ
Asesor Control Interno

Reviso y Proyectó: Héctor Fabio Gómez – Control Interno IMCY

Original: John Sebastián Echeverri Collazos –Gerente

Copia: Archivo Gestión Documental -Control Interno



En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, las Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 del 2018, y todo lo enmarcado en las políticas del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014 y las Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 de 2018, que imparten instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorros en servicios públicos y la contratación. Como Asesor de Control interno en mi rol de seguimiento y evaluación presento a usted el siguiente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2.024 comparado con el mismo periodo del año 2.023, con el fin de cumplir lo mencionado en los anteriores decretos y normas relacionados para que sean analizados y verificados en lo que respecta al cumplimiento de metas propuestas por la Entidad.

Así las cosas, se solicitó información a las áreas correspondientes, para la realización de este informe en el periodo de octubre 1 a diciembre 31 de 2.024, con el fin de tabularlos y establecer los comparativos con el mismo periodo del año 2.023, todo esto con el fin de que la gerencia establezca estrategias y medidas que redunden en el buen manejo de los recursos.

NORMATIVIDAD

Decreto 984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Artículo 1. El artículo 22 del 2 Decreto No.1737 de 1998, por el cual se cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales a la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público 3. Decreto No.2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

El Asesor de Control Interno para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad, procedió a consolidar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2.024 comparado con la información del mismo trimestre de la vigencia fiscal del año 2.023.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Entidad Imcy, en los meses de: octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2.024 en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se proyectó en la información acerca del personal, de servicios públicos, contratación y telefonía tanto fija como celular.

METODOLOGÍA.

- Se solicitó a la persona encargada de la contratación los procesos que se firmaron en el periodo de octubre 1 a diciembre 31 del año 2.024 vs el 2.023.
- Saldos contables de lo pagado en el cuarto trimestre del año 2.024 a los empleados.
- Se solicitó el archivo físico por los pagos a Emcali y Comcel, en lo concerniente a Servicios Públicos y telefonía celular y fija.
- Se consultó la contratación efectuada por la Entidad de los meses de octubre 1 a diciembre 31 de 2.024.
- Se solicitó a contabilidad lo pagado a los empleados en el periodo analizado.

Para la elaboración de este informe se consolidaron los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas con respecto al mismo periodo del año anterior objeto de análisis. Con la información consolidada anteriormente se obtuvieron:



- Las variaciones absolutas trimestrales de los gastos girados durante el cuarto trimestre para la vigencia 2.02y 2.023.
- Las variaciones relativas trimestrales de los gastos girados durante el cuarto trimestre para la vigencia 2.024 y 2.023.
- Cuadros comparativos entre el cuarto trimestre del año 2.024 y 2.023 respectivamente.

GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Nómina

La planta de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY", la conforman 8 cargos.

PLANTA GLOBAL				
TIPO DE CARGO Y NIVEL	CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL EMPLEO	No. DE CARGOS
DIRECTIVO	50	1	GERENTE GENERAL	1
ASESOR	105	1	CONTROL INTERNO	1
PROFESIONAL	201	9	TESORERO GENERAL	1
TECNICO	314	18	TECNICO OPERATIVO	1
ASISTENCIAL	407	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
ASISTENCIAL	407	17	TECNICO OPERATIVO	1
ASISTENCIAL	440	18	SECRETARIO	1
ASISTENCIAL	440	4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1
TOTAL				8

El valor cancelado al personal de planta para las vigencias analizadas se dio de la siguiente forma:

PAGOS AL PERSONAL DE PLANTA

CUENTA	GASTOS	2.024
5101	SUELDOS Y SALARIOS	154.564.268
510101	Sueldos	132.477.641
510119	Bonificaciones	21.323.253
510123	Auxilio de transporte	486.000
510160	Subsidio de alimentacion	277.374
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	37.197.646
510302	Aportes a cajas de compensacion familiar	5.952.300
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	12.647.823
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	742.300
510307	Cotizaciones a entidades administradoras	17.855.223
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	7.442.000
510401	Aportes al ICBF	4.464.900
510402	Aportes al SENA	2.977.100
5107	PRESTACIONES SOCIALES	103.937.877
510701	Vacaciones	13.264.352
510702	Cesantias	63.670.422
510703	Intereses a las cesantias	1.680.376
510704	Prima de vacaciones	8.160.225
510705	Prima de navidad	13.716.440
510706	Prima de servicios	524.666
510707	Bonificacion especial de recreacion	2.921.396
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	36.181.080
510803	Capacitacion, bienestar social y estimul	34.120.000
510804	Dotacion y suministro a trabajadores	2.061.080

Los incrementos al personal de planta se hicieron bajo las condiciones de ley del periodo correspondiente y lo dictado por la norma nacional del empleo público.



PAGO POR SERVICIOS OCTUBRE – DICIEMBRE 2.024 VS. 2.023

SERVICIO	VALOR 2.024	CONSUMOS	VALOR 2.023	CONSUMOS	VARIACION			
					EN PESOS	%	EN CONSUMOS	%
ACUEDUCTO	1.409.896	395	1.458.383	445	(48.487)	-3%	(50)	-13%
ENERGIA	21.500.160	28.926	19.387.881	26.123	2.112.279	10%	2.803	10%
ASEO	518.158		473.033		45.125	9%	-	0%
ALCANTARILLADO	691.712		641.322		50.390	7%	-	0%
TELEFONIA FIJA	596.400		649.553		(53.153)	-9%	-	0%
TELEFONIA CELULAR	686.349		629.676		56.673	8%	-	0%

Hay un incremento considerable en las tarifas y los consumos para el periodo analizado de los años 2024 vs 2023 se incrementó, esto explica la variación considerable que hubo.

CONSOLIDADO POR SEDES

Sede Biblioteca								
SERVICIOS PUBLICOS								
CONCEPTO	2.024		2.023		VARIACIONES			
	PESOS	CONSUMOS	PESOS	CONSUMOS	EN PESOS	%	EN CONSUMOS	%
Energía	2.356.424	2.436	963.205	983	1.393.219	59,12%	1.453	0,06%
Acueducto y Alcantarillado	318.176	25	725.144	78	-406.968	-127,91%	-53	-0,02%
Aseo	158.336		128.138		30.198	19,07%	0	0,00%

Como se observa los consumos se incrementaron considerablemente lo que generó una alta variación en los valores en los periodos analizados, de acuerdo a conversación con la líder del proceso comenta que hubo la instalación del aire acondicionado.

Sede Centro Cultural de Yumbo CCY								
SERVICIOS PUBLICOS								
CONCEPTO	2.024		2.023		VARIACIONES			
	PESOS	CONSUMOS	PESOS	CONSUMOS	EN PESOS	%	EN CONSUMOS	%
Energía	4.301.718	6.380	3.903.453	5.940	398.265	9,26%	440	6,90%
Acueducto y Alcantarillado	763.322	222	694.664	243	68.658	8,99%	-21	-9,46%
Aseo	254.265		259.470		5.205	2,05%	0	0,00%

Los incrementos se encuentran dentro de lo normal y las diferencias se dan por el incremento de las tarifas.

TELEFONIA FIJA

TELEFONO Y UBICACIÓN	2.024	2.023	VARIACION	
	VALOR	VALOR	ABSOLUTA	RELATIVA
6691529 - PBX Analog - Carrera 5 6 34	-	68.042	68.042	0,00%
26954590- 26959115 Recepción - Carrera 5 6 34	407.400	407.037	-363	-0,09%
26933553 Biblioteca Carrera 5 8-58 COMCEL Carrera 6 4 31	189.000	174.474	-14.526	-7,69%

La telefonía análoga de emcali no aparece con valor por que se encuentra fuera de servicio en el año 2024.

TELEFONIA CELULAR

CONCEPTO	AÑO		DIFERENCIA	
	2.024	2.023	VALOR	%
3206721758;3136198764;3136199997;3136198761 - Carrera 5 6 34 - cuenta corporativa 1.200 contratados	686.349	629.676	56.673	8,26%

Corresponde a dos líneas que son las que se utilizan actualmente.

CONTRATACION

CONCEPTO	2024	2023
CIRCULACION	\$ 140.000.000	\$ 928.250.260
CIRCULACION		\$ 31.330.000
COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO		\$ 31.650.000
COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO		\$ 23.320.000
COMPRA DE EQUIPOS DE FOTOGRAFIA		\$ 64.404.680
COMPRA DE INSTRUMENTOS		\$ 32.480.000
COMPRA DE MOBILIARIO		
DOTACION DEL PERSONAL	\$ 2.061.080	
ELEMENTOS DE CAFETERIA	\$ 24.777.949	
ENCUENTRO NACIONAL DE INTERPRETES	\$ 478.000.000	\$ 331.895.321
ENCUENTRO NACIONAL DE INTERPRETES		\$ 50.000.000
ENCUENTRO NACIONAL DE INTERPRETES		
FERIA DEL LIBRO	\$ 50.000.000	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES		\$ 220.000.000
MELOMANOS		\$ 25.100.000
MUESTRAS		\$ 86.968.800
PLAN DE BIENESTAR	\$ 30.327.200	
PLAN DE BIENESTAR		\$ 33.858.000
POLIZA COLECTIVA DE ESTUDIANTES	\$ 1.515.000	
PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 4.193.750
PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 18.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 10.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 3.954.597
PRESTACION DE SERVICIOS ENCUENTRO DE TEATRO	\$ 230.000.000	
PRESTACION DE SERVICIOS PATRIMONIO	\$ 80.000.000	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 5.000.000	
PRESTACION DE SERVICIOS RECARGA DE EXTINTORES	\$ 1.515.000	
SERVICIOS MEDICOS	\$ 1.992.800	
SERVICIOS MEDICOS		\$ 1.900.800
VACACIONES CREATIVAS	\$ 42.650.000	
VACACIONES CREATIVAS		\$ 101.477.682
TOTAL	\$ 1.087.839.029	\$ 1.897.306.208

En su gran mayoría los eventos se realizan finalizando la vigencia fiscal, en el periodo de septiembre al mes de octubre.

CONCLUSIONES

- ✚ El informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 y siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto No. 1737 de 1996, modificado parcialmente por el Decreto No. 2209 de 1998.
- ✚ Se realizó la comparación para el trimestre de octubre a diciembre de las vigencias 2.024 y 2.023, con base en los informes y los demás soportes relacionados en la parte superior del informe.
- ✚ La contratación se efectuó de acuerdo a lo incluido en el PAA del año 2.024.
- ✚ No hubo cambios de gran magnitud que pudieran alterar las cifras de los Estados Financieros de la entidad.

RECOMENDACIONES

Conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, Control Interno presenta las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto:



- ✚ Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público, Decreto 1737 de 1998, Decreto 2209 de 1998, Artículo 1° del Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015.
- ✚ Los pagos a los empleados deben estar fondeados a diciembre 31, como medida preventiva para efectos de auditorías.
- ✚ Se debe efectuar una valoración al consumo del aire acondicionado de la biblioteca ya que hubo un muy alto incremento para el periodo estudiado, que es inusual de acuerdo a lo que ya se venía considerando.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ
Asesor Control Interno